

Comunidad  
de MadridDirección General de Transición Energética y Economía Circular  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIORAAI – 5.125  
Exp. : 26-IPPC-00009.3/24  
AAIUnidad Administrativa:  
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO  
DE LA CONTAMINACIÓN

## INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA

De acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación*, se comunica que con fecha 29 de febrero de 2024, la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de esta Consejería, ha emitido Resolución dirigida al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación correspondiente a la **solicitud de la Autorización Ambiental Integrada (AAI)** en relación con la actividad denominada “Complejo medioambiental de tratamiento de bioresiduos (“Proyecto BIO 2 METHANE”)”, cuya actividad va a consistir en el reciclado de biorresiduos mediante una combinación de digestión anaerobia y compostaje, localizada en el término municipal de Cubas de la Sagra.

Se remite la documentación para su exposición al público. Se han exceptuado del documento aquellos datos de la solicitud que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, gozan de confidencialidad.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 16 del mencionado *Real Decreto*, en relación a la publicación del periodo de información pública, que será anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra que pondrá a disposición de cualquier interesado la documentación correspondiente a este expediente de AAI.

Dicho período de información pública se inicia el día de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y la documentación citada deberá quedar expuesta al público **durante 30 días hábiles** para su consulta en el Ayuntamiento, siendo retirada al finalizar el mencionado periodo de información pública. Posteriormente deberán ser remitidas a esta Dirección General todas las alegaciones que se hayan producido al mismo.

Madrid, a fecha de la firma

ÁREA DE CONTROL  
INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN,  
(P.A. la Técnico de apoyo del Área de Control  
Integrado de la Contaminación),

Fdo: Ángela Pérez Rizaldos

**AYUNTAMIENTO DE CUBAS DE LA SAGRA**

